C/2024/781

11.1.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11384 – Mercedes-Benz Group/BMW/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/781)

1. El 19 de diciembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mercedes-Benz Group China Ltd. («MBGC», República Popular China), bajo el control de Mercedes-Benz Group AG.

— BMW Brilliance Automotive Ltd. («BBA», República Popular China), bajo el control de Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft.

MBGC y BBA adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación.

La concentración se realiza mediante adquisición conjunta de capital social en la empresa de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MBGC se dedica a la fabricación y venta de turismos y furgonetas, al suministro de piezas de recambio y a la prestación de servicios financieros y de movilidad, y gestiona centros de investigación y desarrollo.

— Las actividades comerciales de BBA abarcan la investigación y el desarrollo, la contratación pública, la producción, la venta y los servicios posventa de automóviles en China.

3. Las actividades comerciales de la empresa en participación de nueva creación serán las siguientes: desarrollo y explotación de una red pública de infraestructuras de recarga para automóviles alimentados por baterías en China.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11384 – Mercedes-Benz Group/BMW/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË